



**COLEGIO CONCERTADO BILINGÜE
SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA de SEVILLA**

C/ Carabela La Niña, 7. 41007, Sevilla.
Tlf.: 954 51 38 92. Fax: 954 51 34 20

santoangelse@planalfa.es
<http://www.santoangelsevilla.org>



ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

NOMBRE DEL ALUMNO/A- _____

CURSO QUE COMIENZA EN 16/17 _____ DE _____

CONCEPTO: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Les ruego carguen en mi cuenta el siguiente concepto:

Seguro de Accidente..... 15,00 €/año.

1	Nombre del deudor/es:				
2	Dirección del deudor: Calle y número				
3	Código postal – Población - Provincia				
4	País del deudor				
5	Número de cuenta del deudor -IBAN				
6	Nombre del acreedor	COLEGIO SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA			
7	Identificador del acreedor	ES66-000-R4100162I			
8	Nombre de la calle y número del acreedor	c/ Carabela la Niña, 7			
9	Código postal – Población - Provincia	41007 Sevilla			
10	País	España			
11	Tipo de pago (Pago recurrente o pago único)	PAGO RECURRENTE		PAGO ÚNICO	x
12	Localidad – Fecha				
Firma del deudor:					

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a : (A) COLEGIO SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de COLEGIO SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.